



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA SEGUNDA SECRETARIA ADRIANA INÉS GAYOSO BARRIOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD GEORGE WASHINGTON

Asunción, 3 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 269/2024 del 20 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración conceder permiso con goce de sueldo a la Segunda Secretaria Adriana Inés Gayoso Barrios, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para cursar la Maestría en Políticas y Práctica Internacionales, en la Universidad George Washington, del 22 de agosto de 2024 al 10 de enero de 2025, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 50 in fine de la Ley 1626/2000 "De la Función Pública" dispone que los funcionarios serán autorizados, una vez por año, a asistir como alumnos o profesores, a los cursos de capacitación o adiestramiento que respondan a programas del organismo o entidad en que presten servicios.

Que el artículo 47 de la Ley 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" establece: los funcionarios del Servicio Diplomático tienen los siguientes derechos además de los que correspondan a los funcionarios públicos en general: inciso c) a efectuar estudios de perfeccionamiento o actualización relacionados con el servicio, con la autorización o el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores, asimismo a obtener el reconocimiento oficial en el Paraguay de los estudios realizados en el exterior por el funcionario y sus dependientes, cualquiera sea el grado de estos, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Que, por Nota del 22 de enero de 2024, la Segunda Secretaria Adriana Inés Gayoso, funcionaria de la Dirección de Negociaciones Comerciales, informa que ha sido seleccionada para cursar la Maestría en Políticas y Prácticas Internacionales, en la universidad George Washington, de la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, entre los meses de agosto de 2024 a enero de 2025, como parte del Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" (BECAL), y por lo tanto, solicita la expedición del permiso con goce de sueldo correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores se expidió favorablemente en los términos del dictamen VMAAT/DAL/N°130/2024 del 22 de febrero de 2024.

Que, por Dictamen DGACH N° 389/2024 del 6 de mayo de 2024, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, concluye que el Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con atribuciones legales para determinar la procedencia de los permisos especiales con goce de sueldo, para usufructuar becas de estudios en el extranjero de los funcionarios que pertenecen al régimen de la carrera diplomática y consular.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 410.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA SEGUNDA SECRETARIA ADRIANA INÉS GAYOSO BARRIOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA CURSAR LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS Y PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN LA UNIVERSIDAD GEORGE WASHINGTON

-2-

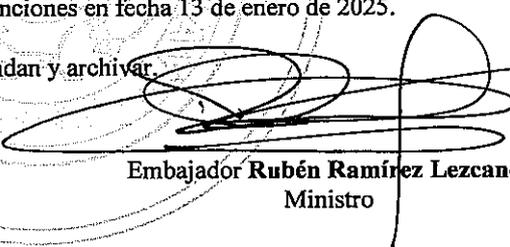
Que la entidad oferente del Programa se hará cargo de los gastos de matriculación.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder permiso con goce de sueldo a la Segunda Secretaria Adriana Inés Gayoso Barrios, para realizar la Maestría en Políticas y Prácticas Internacionales en la Universidad George Washington de la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 22 de agosto de 2024 al 10 de enero de 2025.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada en el artículo 1° de la presente Resolución se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones en fecha 13 de enero de 2025.
- Art. 3°** Comunicar a quienes correspondan y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____